

ANEXO SOBRE LA SITUACIÓN DEL CIRCUITO DE BARRAS EN EL PARQUE LINEAL DEL MANZANARES A LA ALTURA DE LA CALLE CAMINO DE PERALES, 98.

Las normas que se citan en este Anexo se han tomado de los siguientes documentos oficiales:

<http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/inst-dep/otras-esp-tecnicas/equipamiento-deportivo.pdf>

FJYR. NORMALIZACIÓN EN EQUIPAMIENTO PARA DEPORTES. Tiene por objeto el desarrollo y la actualización periódica de las normas de equipamiento específico

<http://www.csd.gob.es/csd/instalaciones/politicas-publicas-de-ordenacion/actuaciones-en-el-ambito-tecnico/1normasNIDE/02nide1/03NormProyCamPg/pistas-pequenas/>

PISTAS PEQUEÑAS. PORTAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES. Así como la Educación Física escolar y todos aquellos deportes que puedan incorporarse si se consideran aptos para realizarse en Pistas Pequeñas.

NORMATIVA VIGENTE	EQUIPAMIENTO EN MAL ESTADO
<p>CERTIFICADO UNE-EN 16630:2015</p> <p>“Ausencia de aristas o bordes cortantes”</p> <p>“Ausencia o protección de partes prominentes que constituyan un riesgo de impacto o de enganche”</p>	<p>Tornillos sueltos</p> 
<p>CERTIFICADO UNE-EN 16630:2015</p> <p>NORMAS N. I. D. E. Políticas públicas de ordenación. Normas de proyecto para campos pequeños</p> <p>“Los elementos metálicos del equipamiento deportivo serán inoxidables o estarán protegidos de la corrosión”</p> <p>“Protección de los elementos metálicos frente a la corrosión”</p>	<p>Las barras metálicas en las que se agarran los deportistas están oxidadas</p> 

ANEXO SOBRE LA SITUACIÓN DEL CIRCUITO DE BARRAS EN EL PARQUE LINEAL DEL MANZANARES A LA ALTURA DE LA CALLE CAMINO DE PERALES, 98.

<p>CERTIFICADO UNE-EN 16630:2015</p>	<p>Parte del equipamiento sobresale de la estructura principal</p>
<p>“Ausencia de huecos o espacios entre las partes constituyentes del equipamiento que puedan producir aprisionamiento de partes del cuerpo”</p> <p>“Ausencia de ganchos u otros elementos similares que originan lesiones corporales”</p>	
<p>CERTIFICADO UNE-EN 16630:2015</p> <p>NORMAS N. I. D. E. Políticas públicas de ordenación. Normas de proyecto para campos pequeños</p>	<p>El pavimento no fija las estructuras donde se hace la actividad. Las barras se mueven muchísimo al utilizarlas</p>
<p>“Los anclajes del equipamiento deportivo estarán empotrados sin sobresalir del pavimento y sus tapas estarán enrasadas con el mismo y con cierre inmóvil ante las acciones del juego”</p> <p>“Los equipamientos que requieran anclajes para garantizar su estabilidad al vuelco, en ningún caso se dejarán libres del anclaje”</p> <p>“Los equipamientos tales como porterías de fútbol, fútbol-sala, balonmano, hockey, canastas de baloncesto, etc. que no garanticen su estabilidad al vuelco deben anclarse al suelo de forma permanente”</p> <p>“Debe ser estable y seguro de forma que no produzca riesgos de accidentes en los deportistas y usuarios, para lo cual deberá cumplir los requisitos de las Normas europeas en esta materia”</p> <p>“Estabilidad frente a cargas horizontales y verticales, permanentes como el peso propio o variables, la estabilidad debe estar asegurada de forma que nunca se produzca el vuelco o el deslizamiento. Los anclajes, cuando existan,</p>	

ANEXO SOBRE LA SITUACIÓN DEL CIRCUITO DE BARRAS EN EL PARQUE LINEAL DEL MANZANARES A LA ALTURA DE LA CALLE CAMINO DE PERALES, 98.

<p>deben asegurar la estabilidad”</p> <p>“Resistencia frente a acciones permanentes o variables, de forma que no se rompa o se deforme en exceso”</p> <p>“Almohadillado absorbente de impactos en las zonas de contacto con el deportista, donde haya riesgo de golpes y donde se permita”</p>	
<p>NORMAS N. I. D. E. Políticas públicas de ordenación. Normas de proyecto para campos pequeños</p>	<p>El pavimento tiene agujeros provocados por el uso normal de la actividad. El suelo no es plano</p>
<p>“El pavimento deportivo de las Pistas Deportivas será conforme se indica en las Normas Reglamentarias correspondientes para cada tipo de Pista”</p> <p>“El pavimento deportivo tendrá una planeidad tal que no existan diferencias de nivel mayores a 3 mm medidos con regla de 3 m (1/1000)”</p> <p>“Los pavimentos no permeables tendrán pendientes de evacuación de agua transversales máximas de 1%, mínimas de 0,5% y longitud máxima de 40 m”</p>	